

VIVIENDA JUSTA

PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA

¿Qué es la Ley de Igualdad en la Vivienda?

Los gobiernos federales y estatales ambos tienen la legislación para proteger a la gente de una discriminación en la vivienda. [La Ley de vivienda justa](#) es una ley federal establecida por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) la cual protege a la gente contra la discriminación cuando ellos están rentando o comprando una casa, obteniendo una hipoteca, buscando asistencia para vivienda, o participando en otro tipo de actividades relacionadas con vivienda. [Ley estatal de vivienda justa](#) es una ley estatal establecida por la Comisión de Relaciones Humanas de Carolina del Norte, la cual protege a la gente contra la discriminación en materia de vivienda, y aplica a la venta, renta y financiación de vivienda residencial; incluyendo apartamentos, casas, casas móviles y lotes vacantes que sean utilizados para vivienda.

¿Qué tipo de discriminación en materia de vivienda está prohibida?

La Ley de Vivienda Justa y la Vivienda Justa del Estado prohíbe la discriminación en materia de vivienda basado en:

- Raza
- Color
- Origen Nacional
- Religión
- Sexo
- Identidad de Género
- Orientación Sexual
- Estado Familiar
- Discapacidad

¿Cuáles son las acciones que están prohibidas?

Las acciones que se llevan al límite, complicadas, o que rehúsan vivienda basadas en las características, arriba señaladas, están prohibidas. La discriminación puede aparecer de muchas maneras. Ejemplos de acciones prohibidas incluyen:

- Rechazo a rentar o vender vivienda
- Rechazo a negociar vivienda
- Establecer diferentes términos, condiciones o privilegios para la venta o renta de una vivienda
- Proveerle a una persona servicios diferentes de vivienda o instalaciones
- Publicidad de vivienda que indique alguna preferencia, limitación, o discriminación
- Negar falsamente vivienda disponible para una inspección, renta o venta
- Rehúsan dar información relacionada con préstamo

Una revisión completa de las acciones prohibidas está disponible en el sitio [HUD](#).

¿Quién está sujeto a la ley?

Cualquiera que tenga control sobre propiedad residencial y financiación de bienes y raíces tiene que obedecer la Ley de vivienda justa. Esto incluye administradores de arriendos, dueños de propiedad, agentes inmobiliarios, arrendadores, bancos, urbanizadoras, constructores, propietarios individuales quienes estén vendiendo o rentando sus propiedades.

¿Cómo puedo presentar una queja acerca de vivienda justa?

Las quejas hay que presentarlas dentro de un año de la presunta práctica discriminatoria relacionada con la vivienda

Para presentar una queja relacionada con La Ley de Vivienda Justa Estatal, usted puede presentar una [Solicitud de Queja en línea](#) o comunicarse con la [Comisión de Relaciones Humanas de Norte de Carolina](#) al (984) 236-1919 o por correo electrónico al hrc.complaints@oah.nc.gov.

Para presentar una queja relacionada con la Ley de Vivienda Justa HUD de los E.E.U.U. usted puede presentar una [Solicitud de Queja en línea](#) o comunicarse con, [La Oficina de Vivienda y Oportunidad Justa: Vivienda y Desarrollo Urbano de E.E.U.U.](#) en la línea de comunicación directa para la Discriminación Nacional al (800) 669-9777 o (800) 877-8339.

¿Qué otros recursos hay referentes a la vivienda justa?

Otros recursos para la Vivienda Justa incluyen [el Centro de Vivienda Justa Un Proyecto de Ayuda Legal de Norte de Carolina](#) (correo electrónico: info@fairhousingnc.org; teléfono: (855) 191-3247) y Servicios [Pisgah Legal Services](#) (teléfono: (800) 489-6144 o (828) 253-0406

Producido por la [División de Desarrollo Comunitario del Condado de Buncombe](#) disponible en el: (828) 250-4834 o por correo electrónico planninginfo@buncombecounty.org.